



Oficio número AC/7982/2023
Recurso de Revisión B/65/2023

Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tuxpan.
Vía Correo Electrónico

Notifico a Usted que en los autos del recurso de revisión B/65/2023, recayó un auto que a la letra dice:

“TEPIC, NAYARIT; DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS. -

Vistas las constancias que guardan los autos que integran el expediente B/65/2023 y con ello que mediante resolución de **dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, se sobreseyó** el presente recurso de revisión; consecuentemente, se declara que la misma **QUEDA FIRME** para todos sus efectos legales correspondientes.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 184, a contrario sensu, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit y revisando la oficialía de partes de este Instituto sin encontrarse promoción alguna pendiente por acordar, se ordena archivar este expediente como asunto legal y totalmente concluido.

Archívese, en definitiva.

NOTIFÍQUESE VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

Así proveyó y firma la Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, **Esmeralda Isabel Ibarra Beas**, ante la Secretaria Ejecutiva, Lic. Karina del Carmen Félix Márquez, quien autoriza y da fe.”

(Dos firmas ilegibles)

Se comunica a usted lo anterior, para los efectos legales a que ha lugar.

Tepic, Nayarit; 19 de septiembre del 2023



Kyareli G.

C. Karen Yareli García Hernández
Auxiliar de Actuaría del ITAI